

QUILMES, 18 NOV 2005

VISTO el Decreto N° 2380/94, la Resolución (SPU) N° 407/04, la Resolución (CS) N° 029/05 y el Expediente N° 827-0109/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación de la realización del Proyecto de Extensión Universitaria "Plan Piloto de Fortalecimiento de Centros Comunitarios".

Que a través de la Resolución (SPU) N° 407/04, de la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fechada el 22 de diciembre de 2004, se aprueba el citado Proyecto de Extensión Universitaria, asignándole a éste la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), según consta en el Anexo I de la mencionada Resolución.

Que a través de la Resolución (CS) N° 029/05 de fecha 23 de febrero de 2005, se aprueba la realización del Proyecto de Extensión Universitaria nombrado *ut-supra*.

Que es necesario aprobar las erogaciones para la ejecución del mismo.

Que entre las erogaciones presupuestadas en el Proyecto adjudicado, para la primera etapa de ejecución, figura el pago de: honorarios docentes para el dictado de cursos de capacitación para el apoyo escolar, transporte para los asistentes, material didáctico y bibliografía.

Que para efectuar las erogaciones antedichas, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con disponibilidades inmediatas de fondos.

Que los gastos previstos están contemplados por el régimen especial dispuesto por el Decreto N° 2380/94, que regula lo concerniente a Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00804

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos asignados por la Resolución (SPU) N° 407/04, en virtud de la aprobación del proyecto "Plan Piloto de Fortalecimiento de Centros Comunitarios" de la Dirección General de Apoyo y Vinculación a Sectores Sociales, por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), destinados al Programa 08.04.00.66, Secretaría de Extensión Universitaria, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos con cargo a rendir por un total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) discriminados de la siguiente manera: honorarios docentes por PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00), transporte de los asistentes por PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 (\$1.152,00), y material didáctico y bibliografía por PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$2.348,00), correspondientes al Proyecto adjudicado en el marco de la Resolución (SPU) N° 407/04, a ejecutar por la Dirección General de Apoyo y Vinculación a Sectores Sociales de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a las Partidas que correspondan del Programa 08.04.00.66, Presupuesto 2005, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00804



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES